

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

##### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 10 del mes de marzo de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores de EGB en Bélgica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Bélgica. Profesores de EGB que sean funcionarios o contratados administrativos con destino en Bélgica, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alberto López Mut, don Fernando Esteban Muñoz y don Eliseo Corrales Díez.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LEON

Por el presente edicto se notifica a Adelino da Silva, en relación con el ciclomotor marca «Zundapp», matrícula 1VL4677, número de motor 7135329, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 47/81, instruido por aprehensión del citado ciclomotor, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 18 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpa- dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el

que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.280-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Triumph 2.000», matrícula carece, bastidor número ME 88269 LDL, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 51/80, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 18 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpa- dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.278-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 304 FV 32, bastidor número 1001067, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 69/81, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en

cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 18 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpa- dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.283-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 465 ASA 75, bastidor número 304 M02 3785797, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 71/81, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 18 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpa-dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.284-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Audi», matrícula carece, motor número ZB 080058, número de bastidor 08306380091, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 98/81, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 80 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 18 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpa-dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.286-E.

#### MADRID

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gregorio García González, cuyo último domicilio conocido era en la calle Leopoldo Jimeno, número 9, primero A, San Sebastián de los Reyes (Madrid), y en la calle Salvador Dalí, número 1, segundo B, Móstoles, inculpa-do en el expediente número 188/81, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes Benz» y aprehensión y descubrimiento de prendas de piel, mercancía valorada en 418.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.136-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Celio Hernández Hernández, Vicente Rojo Herguido, Angel López Serrano, Fernando Calo Balaguer, José Francisco Vázquez Mateo y Celestino de la Rubia Padilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Chaparral, número 22, segundo B, Madrid; calle Hernán Cortés, número 6, segundo A, Coslada (Madrid); calle Nuño Gómez, número 15, bajo 3, Villaverde Alto (Madrid); avenida de Madrid, número 9, primero C, San Fernando de Henares (Madrid); calle Ciruela, número 1, segundo A, Madrid, y calle Extremadura, número 21, tercero, puerta 3, Madrid, respectivamente, inculpa-dos en el expediente número 283/81, instruido por aprehensión de drogas y descubrimiento e intervención de dinero, mercancía valorada en 2.537.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.137-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Manuel Gómez Ridavets y Gregorio Alcaide Velasco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Covarrubias, número 34, segundo derecha, Madrid, y avenida del General Fanjul, número 70, Madrid, respectivamente, inculpa-dos en el expediente número 64/78, instruido por aprehensión de dos cuadros, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.138-E.

#### SEVILLA

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Camilo Ruiz Irizo, cuyo último domicilio conocido era en Pilas (Sevilla), inculpa-do en el expediente número 88/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de hachís, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.328-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Ferrera Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), avenida de Utrera, número 2, chalet «Coralito», inculpa-do en el expediente número 61/81, instruido por aprehensión de hachís y descubrimiento de dicha mercancía, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía

y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.329-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Hernández Mesa, cuyo último domicilio conocido era en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), calle Media Luna, número 10, inculcado en el expediente número 31/81, instruido por aprehensión de hachís prensado, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.330-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Francisco Moreno Gil y a José María Báez Cana, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz, calle La Montería, 7, 7.º, letra B, y calle Castilla, 8, respectivamente, inculcados en el expediente número 65/80, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 100.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de marzo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.331-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso Matos Lagar, cuyo último domicilio conocido era en Huelva, calle Natividad, número 49, inculcado en el expediente número 107/80, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 360.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de marzo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.332-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Gallego Herrería, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Juan de Ledesma, número 2, bajo izquierda, inculcado en el expediente número 94/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.175.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de marzo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.333-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Castillo Ballón, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, barriada de Montequinto, torre 2.ª, 1.º izquierda, inculcado en el

expediente número 148/79, instruido por aprehensión de haschisch prensado, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de marzo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.334-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Tranche Iparraguirre, cuyo último domicilio conocido era en Irún, calle Serapio Múgica, número 1, 1.º, inculcado en el expediente número 184/79, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 72.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de marzo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.335-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a instalar entre los números 78 y 77, línea de Cubillana.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,920.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 5.000 V.).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Finca señor Patiño González, término municipal La Garrovilla.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000-5.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación para riego.

Presupuesto: 2.149.957 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.873.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—902-14.

#### LA UNION DE BENISA. S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1982, acordó convocar a Juntas general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, sito en Valencia, polígono industrial de Vara de Cuart, calle Coeters, 5, con arreglo a las siguientes fechas:

a) Junta general ordinaria: Primera convocatoria el 2 de abril de 1982, a las doce horas; segunda convocatoria el 3 de abril de 1982, a las doce horas.

b) Junta general extraordinaria: Primera convocatoria el 2 de abril de 1982, a las trece horas; segunda convocatoria el 3 de abril de 1982, a las trece horas.

Orden del día de la Junta ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1981.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta extraordinaria:

1.º Acuerdo sobre fusión con «Transportes Bacoma, S. A.», sujeto a la condición suspensiva de obtención de los beneficios establecidos en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

2.º Nueva redacción de los Estatutos sociales.

Cada accionista podrá acudir personalmente a las Juntas o delegar su asistencia en otro accionista, prohibiéndose expresamente, según el artículo 25 de los Estatutos sociales, apoderamiento a personas extrañas a la Sociedad y el conferir representación a personas jurídicas.

Valencia, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Serafín Ríos Mingarro.—2.504-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Consejo Rector de esta Mutualidad, en su reunión celebrada el día 21 de enero de 1982, acordó convocar Junta general ordinaria para el día 30 de marzo de 1982 en el Salón de Actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (planta sótano), a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda. El orden del día fijado es el siguiente:

1.º Comprobación de asistencias y representaciones.

2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1981 y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria celebrada los días 22 y 23 de enero de 1982.

3.º Informe de los censores de cuentas designados por la Junta general del día 28 de marzo de 1977 y ratificado su mandato en las Juntas de los años 1978, 1979, 1980 y 1981.

4.º Memoria, balance y cuenta de resultados del año 1981.

5.º Ayudas para estudios de mutualistas o beneficiarios.

6.º Auxilios por fallecimiento en accidentes.

7.º Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1982.

8.º Designación de censores de cuentas.

9.º Resolución de recursos.

10. Posibles adiciones al orden del día.

11. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Presidente, José Luis García Ferrero.—2.127-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de febrero de 1982, aprobó inicialmente la nueva documentación incorporada al proyecto de adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante a los preceptos de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. Asimismo se acordó someter a exposición pública por plazo de un mes todo el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto por la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Suelo, artículo 41 de dicho texto legal y disposiciones concordantes.

Alicante, 2 de marzo de 1982.—El Alcalde.—El Secretario general.—2.279-A.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 28 de febrero de 1982, páginas 5174 y 5175, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas,

donde dice:	debe decir:
287.253 a 287.267	287.253 a 287.257
320.791 340.855	320.791 320.855
330.104 340.154	330.104 330.154
358.848 357.037	356.838 357.037

#### TEXTILES PASCUAL, S. A.

##### ALCOY

Alicante, número 76

Segunda publicación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica que la Entidad mercantil denominada «Textiles Pascual, S. L.», se ha transformado en «Textiles Pascual, Sociedad Anónima», mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Alcoy don Celestino Mas Alcaraz, el día 3 de febrero de 1982.

Alcoy, 4 de marzo de 1982.—El Gerente, Rafael Pascual Albero.—2.398-C.

2.ª 15-3-1982

#### COMPANIA ALGODONERA GUIPUZCOANA, S. A.

##### SAN SEBASTIAN

Nueva, número 5, 1.º izqda.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 19 de febrero de 1982, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo, a las cinco horas de la tarde, en su domicilio social de Andoain, calle Larramendi, sin número, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuese menester, el 29 de marzo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Exposición de las obligaciones contraídas por la Sociedad, estudio de las posibles soluciones y resoluciones consiguientes.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo que puede afectar a los acuerdos anteriores.

3.º Facultar al Consejo de Administración con el precedente apoderamiento para llevar a la práctica los acuerdos anteriores.

San Sebastián, 20 de febrero de 1982.—1.140-4.

#### MANILE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 29 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Otorgamiento de poderes.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Gerente, Gabriel Bea Fontcuberta.—1.148-10.

#### FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL SEGUROS DIVERSOS

«Fraternidad Mutua Nacional - Seguros Diversos» tiene el propósito de celebrar Junta general ordinaria el día 31 de mar-

zo actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda, si fuese preciso, en su domicilio social, paseo de Recoletos, 21, primero derecha, de esta capital, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento o reelección del Vocal tercero de la Junta directiva don Emilio Baleriola Palacios, de Barcelona.
- 4.º Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante el año 1981.
- 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Pueden asistir a dicha Junta general ordinaria todos los señores mutualistas que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

Madrid, 6 de marzo de 1982.—La Junta directiva.—2.433-C.

#### CONSTRUCCIONES OCTAVI, S. A. (OCTAVISIA)

Por medio de la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social (Fray Leopoldo de Alpandeire, número 9, bajo, Granada), el próximo día 2 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si no se obtiene quórum suficiente, el día 3, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de debatir el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe del Administrador general.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los balances correspondientes a los ejercicios no presentados.

Granada, 25 de febrero de 1982.—El Administrador general, Octavio Fernández Muñoz.—868-D.

#### HIDROELECTRIA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

##### EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1981

##### Cuarta fase de suscripción

Como complemento del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de noviembre de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se ha autorizado el lanzamiento de las obligaciones números 68.001 al 80.000, por un importe de 600 millones, cuyo período de suscripción abierta comprende desde el día 17 de marzo hasta el día 12 de abril de 1982.

Por su consideración de títulos de cotización calificada la suscripción de estas obligaciones da derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y el artículo 124, 1, b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

— El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26.1 de la Ley 81/1978, de 27 de diciembre, de acuerdo con el artículo 35, números 4 y 5, de la Ley

44/1981, de 26 de diciembre, o en virtud de lo dispuesto en la sección tercera de R. P. 3061/1979, de 29 de diciembre.

Las demás condiciones de la emisión constan en el anuncio publicado en el citado «Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre de 1981 y en el folleto de emisión que se encuentra a disposición de las personas interesadas en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, plaza de la Gesta, 2, Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Bilbao, Banco Hispanoamericano, Banca Masaveu, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Exterior de España.

Oviedo, 12 de marzo de 1982.—El Consejero-Delegado, José Luis Baranda Ruiz.—(Autorizado por la DGPF.)—1.248-18.

#### EDIFICIOS INFANTA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

A tenor de lo previsto en el artículo 15 y concordantes de los vigentes Estatutos sociales, el Administrador de esta Compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, avenida de Madrid, 85, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1982, a las dieciocho horas de la tarde, y el día inmediato siguiente, o sea, el 1 de abril de 1982, también a las dieciocho horas de la tarde y en el mismo lugar, será la Junta en segunda convocatoria, caso de no verificarse en primera.

El orden del día será:

1.º Tratar del aumento del capital social actualmente desembolsado, en una cuantía máxima del 50 por 100, deliberando al respecto y, en su caso, acordando el aumento en los términos y condiciones que la Junta estimare más conveniente, incluso encomendando al Administrador de la Sociedad la facultad que el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas estatuye para decidir, en una o varias veces, el aumento o aumentos de capital hasta la cifra que considere oportuna, si bien, en todo caso, con estricta sujeción a lo establecido en el mentado precepto legal.

2.º Modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, a tenor de lo que se acuerde por la Junta con respecto al anterior punto del orden del día.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Administrador.—2.646-C.

#### SAHOSCA

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado en la legislación vigente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Cádiz, en el domicilio social de la Entidad, el día 1 de abril del corriente año, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas de ese mismo día, en segunda, conforme al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Revisión del articulado de los Estatutos en cuanto beneficie a la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 5 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor A. Jiménez Cisneros.—867-D.

#### RIQON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 15 de enero de 1982, se celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 31 de marzo de 1982, en el Salón de Juntas del hotel «Don Yo» de Zaragoza, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

a) Requerir a don Antonio Fernández Blanco y a don Antonio Cabezón Encinas, ambos como miembros del anterior Consejo de Administración, la presentación del estado de cuentas de la Sociedad que corresponde al período de su gestión.

b) Cese del Presidente del actual Consejo de Administración por incumplimiento grave de sus deberes.

c) Reestructuración del Consejo de Administración.

Si en primera convocatoria no pudiera celebrarse la Junta general extraordinaria, por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar de la primera y a las seis de la tarde del día siguiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

Pinseque (Zaragoza) a 10 de febrero de 1982.—El Secretario, Angel Gonzalo Gonzalo.—551-D.

#### ENVASES CARNAUD, S. A.

En cumplimiento de la base tercera de las aprobadas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de enero del año en curso, para llevar a cabo la ampliación de su capital social, se hace saber a todos aquéllos que, obtenida la pertinente autorización gubernativa, el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente reconocido a los actuales socios, en la proporción establecida, comenzará a computarse a partir del día 15 del presente mes y concluirá, por tanto, el día 14 del próximo. La suscripción y desembolso de las nuevas acciones deberá realizarse en la forma prevista en la base cuarta de las aprobadas en aquella Junta, las que están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social y en las fábricas de la Empresa.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sáez de Montagut.—2.589-C.

#### HICASA

##### MADRID

Domicilio: Bocángel, 37

##### Junta general

Se convoca a los accionistas el 2 de abril, en primera convocatoria, y el 3 de abril de 1982, en segunda, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

— Nombramiento de Administrador.

Madrid, 13 de marzo de 1982.—2.651-C.

#### INDUSTRIAS TABIQUERAS DE YESO GOMARA, S. A.

##### (INTAYEGOSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 30 de marzo de 1982, en la sede social de la misma (calle Ferial, sin número), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 31 de marzo de 1982, en segunda, para tratar sobre el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente acerca de la situación económica y finan-

ciera de la Sociedad y desarrollo del ejercicio de 1981.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Resultados y aplicación de los mismos, así como de la gestión de la Administración durante el ejercicio de 1981.

Tercero.—Renovación o reelección del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de facultades de los Consejeros Delegados, a propuesta del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Gómara (Soria), 1 de marzo de 1982.—El Presidente, Gabriel García Tejero.—875-D.

#### CASTELLANA DE INMUEBLES COMERCIALES, S. A.

(CICOSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, en el domicilio social de la Sociedad paseo de Alcobendas, 10, «La Moraleja», Alcobendas (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Unico: Ampliación de capital.

Alcobendas, 12 de marzo de 1982.—El Secretario de la Sociedad, Faustino Cuevas Martín.—2.647-C.

#### SEDISI SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, S. A.

BARCELONA-8

Balmes, 152, 3.º, 1.º

Convocatoria de Asamblea general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva de esta Asociación, se convoca a los señores asociados a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del «Gran Hotel Sarriá», avenida de Sarriá, 50, Barcelona, el próximo día 31 de marzo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de abril siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Asamblea.
2. Examen y aprobación, si procede, de

la Memoria, balance y cuenta de Resultados, así como de la gestión de la Junta directiva, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1981.

3. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1982.

4. Nombramiento de los señores Interventores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5. Ruegos y preguntas.

Asimismo, la Junta directiva de esta Asociación convoca a los señores asociados en Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior en el «Gran Hotel Sarriá» de Barcelona (avenida de Sarriá, 50), el próximo día 31 de marzo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

— Modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de marzo de 1982.—Por la Junta directiva, el Secretario, José Mestre Villa.—2.642-C.

#### ALBERTO ROMERO MORENO, S. A.

Convocatoria  
de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de esta Sociedad y a petición de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 18 de abril próximo, en el domicilio social de la Sociedad, Narváez, 51, Madrid, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Designación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de gerencia.

Madrid, 13 de marzo de 1982.—El Consejo Secretario, Ramón Romero Eguiluz. 873-D.

#### CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE PALENCIA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del 9 de marzo de 1982 y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Con-

sejeros de la Entidad a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Entidad, sita en Palencia, calle Mayor, número 9, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, día y hora de las dieciocho, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio 1981.
- 3.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de beneficios.
- 4.º Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.
- 5.º Renovación o elección de los órganos de gobierno de esta Entidad.
- 6.º Obra benéfico-social, aprobación de presupuestos para el ejercicio 1982 y liquidación de los del ejercicio 1981.
- 7.º Líneas generales de actuación en los sectores industrial y agrícola.
- 8.º Asuntos varios.
- 9.º Ruegos y preguntas.
10. Aprobación del acta o designación de interventores para su aprobación.

En cumplimiento del artículo 12, apartado 7.º, párrafo segundo de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en las oficinas centrales de la Entidad quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Palencia, 10 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—874-D.

#### SILENT GLISS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Badosa, 25, de Barcelona, a las diez horas del día 15 de abril del año en curso, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 18, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1981, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria social. Propuestas sobre la aplicación de los resultados.

Aprobación de la gestión social del Administrador-Gerente.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Los señores accionistas para su asistencia a la Junta deberán dar cumplimiento a los Estatutos sociales.

Barcelona, 24 de febrero de 1982.—Un Administrador.—2.188-C.

#### ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.